



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 084-2023-GDES-GM/MPMN

Moquegua,

29 DIC. 2023

VISTO:

El Expediente con Registro N° 2346766 de fecha 14 de diciembre del 2023, presentado por la señora Patricia Rosa Maldonado Sotomayor, Presidenta de la Organización Social **ASOCIACIÓN DE MUJERES CON NEGOCIO Y PROFESIONALES BPW - MOQUEGUA**, ubicado en el Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua; quien solicita Reconocimiento y Registro de la Asociación y Consejo Directivo en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 73° numeral 5.3 y el artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., crea el "Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21° "Las solicitudes de reconocimiento y/o registro de las organizaciones sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el Libro de presentación debidamente autorizado por el Funcionario Encargado".

Con fecha 09 de febrero del 2023, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0064-2023-A/MPMN.**, artículo octavo determina, Desconcertar y Delegar, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la **GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL**, señaladas a continuación:
1. Reconocer a las Organizaciones Sociales, Comités de Gestión y Similares, así como el reconocimiento de sus Juntas Directivas, dentro del ámbito de su competencia.

Que, el Expediente con Registro N° 2346766 de fecha 14 de diciembre 2023, presentado por la señora Patricia Rosa Maldonado Sotomayor, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

Que, mediante el Informe N° 099-2023-RUOS/SDS/GDES/GM/MPMN., de fecha 29 de diciembre del 2023, se da conformidad a lo solicitado; debiendo otorgarse Personería Municipal a dicha Organización Social por haber cumplido con los requisitos de Ley.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículos 39°, 73°, y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., artículos 2°, 8°, la Resolución de Alcaldía N° 0064-2023-A/MPMN., artículo octavo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:





Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y REGISTRAR la Organización Social **ASOCIACIÓN DE MUJERES CON NEGOCIO Y PROFESIONALES BPW - MOQUEGUA**, ubicado en el Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	PATRICIA ROSA MALDONADO SOTOMAYOR	04434028
VICE PRESIDENTA	JULIA ELENA ROSADO VENTURA	04438774
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS	YULY SULLCAHUAMAN SALAS	41000650
SECRETARIA DE ECONOMÍA (TESORERA)	SHIRLEY GIOVANNA ROSADO GUTIÉRREZ	07289878
FISCAL	ELVIA PATRICIA IBÁÑEZ DÁVILA	43303038
VOCAL	ALICIA BERNARDINA FLORES FELICIANO	43012582

El Periodo de Vigencia del Consejo Directivo es de 02 años, del 28 de noviembre del 2023 al 27 de noviembre del 2025, Según Acta de Constitución de Asociación de fecha 28 de noviembre del 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y al Registro Único de Organizaciones Social - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial a la Presidenta de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES CON NEGOCIO Y PROFESIONALES BPW - MOQUEGUA**, ubicado en el Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA


ECON. RAMIRO GUILLERMO VERA MAQUERA
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

RGVM/GDES
RUOS/SDS
CC.ARCHIVO